

0411-DRPP-2024. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las catorce horas con cincuenta y dos minutos del catorce de agosto de dos mil veinticuatro.

Acreditación de nombramientos en el partido Frente Amplio (*en adelante FA*), en el cantón Central, de la provincia de Cartago, por renuncia de los titulares.

Mediante auto n.º 0397-DRPP-2024 de las diez horas veinte minutos del trece de agosto de dos mil veinticuatro, este Departamento le comunicó al partido FA que, con relación a las designaciones realizadas mediante la asamblea celebrada en fecha cuatro de agosto del año dos mil veinticuatro, en el cantón Central, de la provincia de Cartago, no procedían las siguientes acreditaciones: **1.-** Daniel Alberto Mora Machado, cédula de identidad n.º 305310294, como tesorero propietario del Comité Ejecutivo, ya que ese cargo se encontraba ocupado por el señor Gustavo Quirós Calderón, cédula de identidad n.º 304120562; **2.-** Gabriel Omar Calderón Marín, cédula de identidad n.º 305610684, como presidente suplente del Comité Ejecutivo, ya que ese cargo se encuentra ocupado por el señor Luis Gerardo Arce Valverde, cédula de identidad n.º 304400110; y **3.-** Sergio Vinicio Guzmán Hernández, cédula de identidad n.º 117030624 y Carlos Alberto Ariñez Castel, cédula de identidad n.º 801560370, como delegados territoriales propietarios, puesto que con la acreditación de la señora Alexa Estefanny Torres Angulo como delegada territorial propietaria, a esa fecha únicamente se encontraba un cargo vacante en esas delegaciones.

No obstante lo anterior, realizado una nueva lectura del memorial de renuncia suscrito por señor Gustavo Quirós Calderón, este Organismo aplicó su dimisión como tesorero propietario del Comité Ejecutivo y delegado territorial propietario, del cantón Central, de la provincia de Cartago (*en ese sentido oficio de renuncia n.º DRPP-1851-2024 del catorce de agosto del presente año*). Lo anterior, subsana las inconsistencias referidas en auto de comentario, respecto a los señores Daniel Alberto Mora Machado, Sergio Vinicio Guzmán Hernández y Carlos Alberto Ariñez Castel.

Debido a lo expuesto, la estructura designada por el partido de cita queda integrada de la siguiente manera:

PROVINCIA CARTAGO
CANTON CENTRAL

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
303350502	LEONARDO JOSE MENDEZ GARITA	PRESIDENTE PROPIETARIO
901060052	MARIAM ALVAREZ HERNANDEZ	SECRETARIO PROPIETARIO
305310294	DANIEL ALBERTO MORA MACHADO	TESORERO PROPIETARIO
304400110	LUIS GERARDO ARCE VALVERDE	PRESIDENTE SUPLENTE
204610223	ELIDA DEL CARMEN BERRIOS ALVARADO	SECRETARIO SUPLENTE
302870970	ALEJANDRA MENDEZ GARITA	TESORERO SUPLENTE

FISCALIA

Cédula	Nombre	Puesto
302280680	LUIS FERNANDO GOMEZ CARBALLO	FISCAL PROPIETARIO
106590107	LEDA MARIA MATA QUESADA	FISCAL SUPLENTE

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
304690345	ALEXA ESTEFANNY TORRES ANGULO	TERRITORIAL PROPIETARIO
302870970	ALEJANDRA MENDEZ GARITA	TERRITORIAL PROPIETARIO
303350502	LEONARDO JOSE MENDEZ GARITA	TERRITORIAL PROPIETARIO
801560370	CARLOS ALBERTO ARIÑEZ CASTEL	TERRITORIAL PROPIETARIO
117030624	SERGIO VINICIO GUZMAN HERNANDEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
117800283	ALEXA MARIA GUZMAN HERNANDEZ	TERRITORIAL SUPLENTE
204610223	ELIDA DEL CARMEN BERRIOS ALVARADO	TERRITORIAL SUPLENTE
301930756	FERNANDO MARTINEZ MONTOYA	TERRITORIAL SUPLENTE
303580908	HEYSEL MARCELA OROZCO ROLDAN	TERRITORIAL SUPLENTE
304900251	OSCAR JOSUE MONTENEGRO NAVARRO	TERRITORIAL SUPLENTE

Inconsistencias: Persiste la inconsistencia referida en el auto n.º 0397-DRPP-2024 de las diez horas veinte minutos del trece de agosto de dos mil veinticuatro, respecto a la no acreditación al señor Gabriel Omar Calderón Marín, cédula de identidad n.º 305610684, como presidente suplente del Comité Ejecutivo, ya que ese cargo se encuentra ocupado por el señor Luis Gerardo Arce Valverde, cédula de identidad n.º 304400110, de quien a la fecha no se tiene constancia de su renuncia al cargo supra citado. No se omite reiterar que, mediante oficio n.º DRPP-1805-2024 del doce de agosto del presente año, este Departamento aplicó la renuncia del señor Arce Valverde a los cargos de delegado territorial propietario, del cantón Central, de la provincia de Cartago y secretario propietario del Comité Ejecutivo a escala provincial, manteniendo incólumes sus acreditaciones como presidente suplente del Comité Ejecutivo, del cantón Central, de la provincia de Cartago y como delegado territorial propietario a escala provincial.

Los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigor a partir de la firmeza de la presente resolución y regirán hasta el día veintiséis de noviembre del año dos mil veinticinco.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del *“Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas”* y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos.

Notifíquese.

Martha Castillo Víquez
Jefa

MCV/mch/amq
C.: Exp. n.º: 063-2005, partido Frente Amplio (FA)
Ref n.º: S 2880-2024